

Proceso Ordinario N. 110013105029201800171-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante (fl.164 vto)..... \$908.526,00

Agencias en derecho AFP PORVENIR (fl. 164 vto).....\$908.526,00

T O T A L : \$1.817.052,00

SON: UN MILLÓN DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 02 de diciembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 25 de junio de 2021	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 107	
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	